

### CONVOCATORIA CURSO INTERADMINISTRATIVO 2022

#### MODALIDAD PRESENCIAL PR22S-IP02

#### **DERECHO DE EXTRANJERÍA Y SITUACIÓN DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS**

El Plan de Formación para el año 2022 del Instituto Andaluz de Administración Pública (Boja n.º 1, de 3 de enero de 2022) ha programado la realización dentro del Programa de Perfeccionamiento de carácter Sectorial, bajo la modalidad de formación presencial el curso denominado “Derecho de extranjería y situación de los menores extranjeros no acompañados” PR22S-IP02.

El **Programa de Perfeccionamiento** tiene como objetivo la adaptación permanente de las personas al puesto de trabajo que desempeñan y a las estrategias de la Organización. Por tal motivo, es muy importante que las personas que se propongan como alumnos/as cumplan en todo el perfil de destinatario del curso, y se comprometan en su realización y finalización.

El **objeto** de este curso es promover el conocimiento del marco normativo aplicable a la situación de un menor extranjero no acompañado. Los protocolos que se aplican y las necesidades que presentan al sistema de protección de menores.

El curso va **dirigido** a empleados públicos de la Junta de Andalucía, Diputación, y Ayuntamientos (funcionarios y personal laboral de la administración) que desempeñen puestos relacionados con áreas competenciales en materia de igualdad, educación, sanidad, empleo, vivienda, seguridad ciudadana (policía local), atención ciudadana, etc. en la provincia de Sevilla; y cuyo trabajo **esté o pueda estar relacionado con personas inmigradas**, dato que deberá especificarse en la solicitud.

Este curso será **impartido** por profesorado de la entidad “INSERTA ANDALUCÍA” con un total de 20 horas lectivas. se desarrollará en Sede de La Casa Rosa, Avd de la Guardia Civil, 1, 41013 Sevilla.

Una vez recibidas las solicitudes, el Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, procederá a realizar la **selección** de las personas participantes, teniendo en cuenta fundamentalmente la adecuación de los perfiles propuestos al curso y la disponibilidad de plazas.

A las **personas seleccionadas** se les comunicará por correo electrónico que han sido admitidas para realizar la actividad formativa. Se adjunta la ficha de la actividad formativa de la presente convocatoria, para que la organización y alumnado tengan el máximo conocimiento de los objetivos, contenidos y perfil destinatario del curso.

El plazo queda ampliado hasta el día **17 de marzo** inclusive.